



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

INVITACIÓN PÚBLICA N° 046: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO CURADOR DEL HERBARIO DEL JARDIN BOTANICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE.

**24 DE MARZO DEL 2022**

***Página 1 de 4***

### INTRODUCCIÓN

La invitación pública N° 46 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el profesor JAIRO MEDINA CALDERON quien actúa como director del proyecto “JARDIN BOTANICO”.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad nacional de Colombia sede caribe a partir del 16 de marzo del 2022.

El 18 de marzo del 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron propuestas según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios y Valor de la propuesta
18/03/2022 a las 9:11 am	MORA BETANCUR RAFAEL	Correo electrónico	16

### EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 . Evaluación de las propuestas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	NOMBRE PROPONENTE : MORA BETANCUR RAFAEL	NOMBRE PROPONENTE:
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>	
Verificación de requisitos financieros	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>	
Análisis de Capacidad financiera	Cumple/ Rechazo	<b>N/A</b>	
Verificación de requisitos técnicos	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>	
Criterio de asignación de puntaje No. 1 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE CARIBE: Se asignarán cuarenta (40) puntos por la participación en proyectos en de reforestacion y/o	40 PUNTOS	<b>40</b>	

**24 de marzo del 2022**



produccion de especies, probados mediante minimo una (1) certificaciones o contratos. y diez (10) puntos adicionales por certificaciones adicionales, sin superar los cuarenta (40) puntos. Cero (0) puntos a quien no lo presente certificaciones adicionales.			
Criterio de asignación de puntaje No. 2 <b>EXPERIENCIA ADICIONAL:</b> Se asignarán sesenta (60) puntos por la experiencia demostrada mediante dos (2) certificaciones o contratos suscritos relacionados con el ambito ambiental de las ciencias naturales o realizados con ambientes donde se presnte informacion museologico o museografica a un publico en general y diez (10) puntos adicionales por certificaciones adicionales hasta un maximo de 60 puntos. (0) puntos a quien no presente certificaciones.	60 PUNTOS	<b>60</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100</b>	

En sesión ordinaria del 24 de marzo del 2022, se aprobó el Informe de Evaluación definitiva de la propuesta presentada; y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la firma MORA BETANCUR RAFAEL.

Original firmado por

\_\_\_\_\_  
LUZ MILA RAMIREZ JAMES

**24 de marzo del 2022**

**Página 3 de 4**

*Informe de evaluación definitiva*



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

Original firmado por

\_\_\_\_\_  
YESID MARTINEZ MORALES

**24 de marzo del 2022**

***Página 4 de 4***